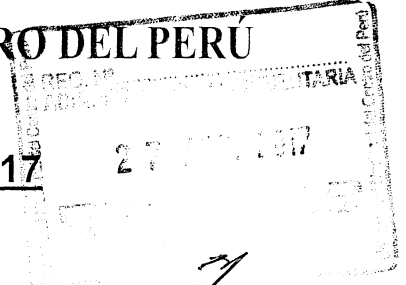




# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 1248-R-2017



Huancayo, 19 ABR 2017

### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto el Oficio N° 259-2017-SG/UNCP presentado el 07 de abril 2017, mediante el cual la Jefe de la Oficina de Secretaría General, solicita designar nuevo funcionario responsable de brindar información en la UNCP.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, la Ley N° 27806 de fecha 13 de julio del 2002, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, establece procedimientos con la finalidad de promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información, consagrado en el numeral 5. del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

**Que**, de acuerdo al Artículo 2° de la precitada Ley, para los efectos de su aplicación, se entiende por Entidades de la Administración Pública a los señalados en el Artículo 1° del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

**Que**, el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo 4°, establece Designación de los funcionarios responsables de entregar la información y de elaborar el Portal de Transparencia. Las Entidades que cuenten con oficinas desconcentradas o descentralizadas, designarán en cada una de ellas al funcionario responsable de entregar la información que se requiera al amparo de la Ley, con el objeto que la misma pueda tramitarse con mayor celeridad. La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativa;

**Que**, mediante Resolución N° 0661-R-2016, se resuelve designar a la Lic. Miriam Soledad Montero Meza, Jefa de Secretaría General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, como Responsable de entregar información de acceso público, en virtud a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806, a partir del 21 de julio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016;

**Que**, con Resolución N° 1209-R-2017, se resuelve aprobar las designaciones y rotación de funciones de la UNCP, entre otros a la Jefe de la Oficina de Secretaría General, Lic. Miriam Soledad Montero Meza;

**Que**, a través del Dictamen N° 0001377-2017-R presentado el 12 de abril 2017, el rector designa como funcionario responsable de brindar información al Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, Secretario General, en mérito al Artículo 7.2.1 de la Directiva de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la UNCP; y

**De conformidad** al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la UNCP y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### **RESUELVE:**

- 1° **DAR POR FINALIZADA** la designación como Responsable de Brindar Información en virtud a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806 de la **Lic. Miriam Soledad Montero Meza**, a partir de la emisión de la presente Resolución y darle las gracias por los servicios prestados a la Institución.
- 2° **DESIGNAR** al **Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez**, Docente Nombrado en la categoría de Asociado a D. E., adscrito a la Facultad de Ingeniería Electrónica y Electrónica, Secretario General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, como **Responsable de Brindar Información** en virtud a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806, a partir de la emisión de la presente Resolución hasta el 31 de diciembre 2017.
- 3° **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".





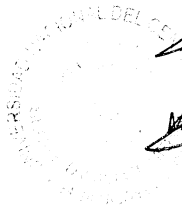
# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

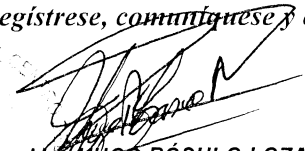
## SECRETARÍA GENERAL

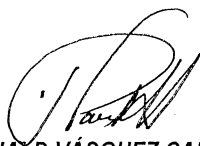
RESOLUCIÓN N° 1248-R-2017

4° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*



  
Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR

c.c. Rectorado / VRAC / VRI / Dirección General de Administración / OCI / Portal WEB Transparencia / Of. de Asesoría Legal / Of. Gral. de Gestión del Talento Humano / Of. Gral. de Planificación / Of. de Control y Desarrollo / Of. de Escalafón Universitario 2 / Of. Gral. de Logística / Of. Gral. de Administración Financiera / Of. de Tesorería / Of. de Presupuesto / CEPRE / Admisión / Escuela de Postgrado / Facultades (25) / Of. de Remuneraciones / Interesados 2 / Archivo / ivm.